

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

9342 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, del Instituto de la Juventud, por la que se hace pública la concesión de las ayudas «Juventud y Universidad 1989».*

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima del anexo de la Orden de 18 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 16, del 19), a continuación se hace público el acuerdo adoptado por la Comisión Evaluadora a que se refiere la misma:

Primero.—Declarar desierta una de las ayudas de 4.000.000 de pesetas a que se refiere el apartado a) de la base sexta del anexo a la Orden de 18 de enero de 1989.

Segundo.—Conceder las siguientes ayudas:

A) De 4.000.000 de pesetas: Al proyecto «Actividades 1989 del Centro Dramático Elvira», presentado por dicho Centro e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Granada.

B) De 3.000.000 de pesetas cada una a:

a) Proyecto «Escena», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad de Cantabria e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la misma.

b) Proyecto «Aula de Teatro de la Universidad Autónoma de Madrid», presentado por un grupo de estudiantes de dicha Universidad e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la misma.

c) Proyecto «Servicio de información múltiple al estudiante», presentado por la Asociación de Estudiantes Progresista de Asturias e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo.

d) Proyecto «Descentralización informativa y animación sociocultural», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad de Murcia e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la misma.

C) De 2.000.000 de pesetas cada una a:

a) Proyecto «Centro de información y servicio al estudiante», presentado por el CUEI de Valladolid e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Valladolid.

b) Proyecto «Radio Universitaria», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad de Alcalá de Henares e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones internacionales de la misma. El abono del 50 por 100 inicial de la ayuda se condiciona a la obtención y acreditación por los interesados de los correspondientes permisos o licencias para la instalación de la emisora, conforme a las disposiciones administrativas en vigor.

c) Proyecto «Catalogación de espacios de interés biológico y cultural en León», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad de León e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la misma.

d) Proyecto «Catalogación y restauración de la obra pictórica de la ciudad de Valencia y de su Universidad Politécnica», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad Politécnica de Valencia e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión e Imagen Universitaria de la misma.

e) Proyecto «Servicio de información al estudiante», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad Politécnica de Canarias e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la misma.

f) Proyecto «Campoo», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad de Cantabria e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la misma.

D) De 1.000.000 de pesetas cada una a:

a) Proyecto «Conservación y estudio de las rapaces nocturnas ibéricas, mediante cooperación universitaria», presentado por la Asocia-

ción «Grupo Brinzal para Defensa del Medio Ambiente Natural e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Alumnos de la Universidad Complutense de Madrid.

b) Proyecto «Cinco iniciativas para un proyecto integrado», presentado por la Asociación de Estudiantes Progresistas de Galicia e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Actividades Culturales y Servicios Estudiantiles de la Universidad de Santiago de Compostela.

c) Proyecto «La escultura románica en el concejo de Oviedo y sus áreas de influencia», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad de Oviedo e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la misma.

d) Proyecto «Recuperación del bosque autóctono», presentado por el colectivo de estudiantes de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca e informado favorablemente por el vicerrectorado de Asistencia al Universitario de la misma.

e) Proyecto «Editorial Fugaz Universitaria de Creación e Investigación», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad de Alcalá de Henares e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la misma.

f) Proyecto «Semana del Empleo», presentado por la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales (AIESEC-Pedralber) e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Barcelona.

g) Proyecto «Eurocant», presentado por el Consejo de estudiantes de la Universidad de Cantabria e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la misma.

h) Proyecto «Catalogación y restauración de norias», presentado por un grupo de estudiantes de la Universidad Politécnica de Valencia e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Extensión e Imagen Universitaria de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1989.—El Director general, Magdy Martínez Solimán.

UNIVERSIDADES

9343 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al Plan de Estudios de la diplomatura en Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida, de Huelva.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe:

«Vista la propuesta formulada por la Universidad de Sevilla, respecto a la impartición en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva) de la diplomatura en Informática, en el sentido de que se imparta el mismo Plan de Estudios que en la Escuela Universitaria de Informática de Sevilla, y de conformidad con los acuerdos de la Comisión Académica de este Consejo, en sus reuniones de los días 6 de octubre de 1988 y 20 de febrero de 1989,

Este Consejo de Universidades ha acordado, con efectos de homologación, que la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva), dependiente de la Universidad de Sevilla, imparta, para la obtención de la diplomatura en Informática, el mismo Plan de Estudios que dicha Universidad tiene aprobado para la Escuela Universitaria de Informática de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1855/1985, de 9 de octubre, en su disposición transitoria sexta.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

La Secretaria general del Consejo de Universidades, firmado: Elisa Pérez Vera.»

Sevilla, 22 de marzo de 1989.—El Rector, Javier Pérez Royo.